

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****148** *INTEGRACIÓN MODULAR PARA LA COCINA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 58/09 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de Victor Manuel Ortega Martín, contra Integración Modular para la Cocina, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 17 de diciembre de 2009, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Integración Modular para la Cocina, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 31.364,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2009.- La Secretaria del Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid.

ID: A090092914-1